



ASAMBLEA DEL CLAUSTRO

FACULTAD DE MEDICINA

Sesión del día 26 de junio de 2003

ACTA N° 29

ASISTEN: **Por el orden docente:** Gonzalo ESTAPE, Francisco MORALES, Julio SICILIANO, Otto PRITSCH, Verónica ABUDARA y Laura BENTANCOR.

Por el orden de egresados: Juan José DI GENOVA, Silvio RIOS y Ana Gabriela DE LEON.

Por el orden estudiantil: Leonella LUZARDO, Martín FRASCHINI, Ma. Carolina LESCANO, Rodrigo SUAREZ, Maite ARANA y Maximiliano SKERLJ.

SEÑORA PRESIDENTA (Luzardo).- Está abierto el acto.

(Es la hora 13)

ASUNTOS PREVIOS

Día sin humo de tabaco

SEÑOR DI GÉNOVA.- Me voy a referir al tema del tabaquismo, con una información y una reflexión que tiene que ver con nosotros.

El viernes 30 de julio concurrí al Ministerio de Salud Pública, a un acto en el que se decretó simbólicamente al edificio central lugar libre de contaminación de humo de tabaco. El día siguiente, sábado 31, era el "Día sin humo de tabaco". Este es un tema que nos concierne desde un triple punto de vista: como ciudadanos, como médicos o estudiantes de medicina y como claustristas.

El tabaquismo es una epidemia mundial en expansión. En este momento es responsable, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, de cinco millones de muertes por año en el mundo, un millón de ellas en América Latina. En el Uruguay, el 25 % de las muertes son causadas directa o indirectamente por el cigarrillo. Estamos hablando de la cuarta parte de las personas que mueren en nuestro país. El 27 % de los médicos hombres y el 28 % de las mujeres —según una estadística del Sindicato Médico del Uruguay, con datos de toda la población de médicos del país— son fumadores, lo cual no habla muy bien de la profesión en ese sentido. El 30 % de los uruguayos son grandes fumadores. El 80 % comienza a fumar antes de los dieciocho años y la población femenina fumadora va en aumento. La mitad de los grandes fumadores morirá o será perjudicada por el cigarrillo. En el Uruguay muere más cantidad de gente por el cigarrillo que por el SIDA, las drogas, los accidentes de tránsito, los suicidios y la violencia juntos. Se considera que el gasto por tratamientos y por tiempo no laborado de la gente afectada está por encima de los U\$S 400:000.000 anuales.

El 16 de junio pasado se firmó en Ginebra un acuerdo llamado "Convenio marco para el control del tabaquismo". Unos meses antes dicho acuerdo había sido aprobado en las Naciones Unidas por aclamación y por unanimidad por ciento noventa y dos países. El movimiento mundial fue iniciado por una doctora suiza y ahora culminó en este documento firmado por ciento noventa y dos países. El Convenio tiene un articulado con recomendaciones de cómo seguir adelante en la lucha contra el tabaquismo y ahora llegará al Parlamento uruguayo —así como al de los demás países firmantes— donde deberá ser aprobado. Debemos estar vigilantes para que el mismo sea rápidamente aprobado. De ser así, a los tres meses entrará en vigencia.

¿Cuál es nuestra responsabilidad? En primer lugar, es necesario tomar conciencia de la grave situación. En segundo término, debemos ver la política de las grandes corporaciones que, haciendo valer su gran sed de ganancias, inducen por cantidad de métodos y propagandas falsas a las personas a que fumen. Me refiero a propaganda engañosa a través del cine, la televisión e incluso en los deportes y en la moda, para crear así el hábito del cigarrillo. Además, al tabaco le adicionan sustancias alcalinizantes que crean mayor y más rápida dependencia.

Dado que aquí en el Claustro hemos hablado y definido al médico generalista especializado en promoción y prevención de la salud, tenemos el derecho y el deber de impulsar el verdadero sentido de la prevención, y este es un aspecto fundamental. Estamos hablando de una afección que ocasiona el 25 % de las muertes en el Uruguay. Si no atacamos esto no atacamos nada, y ese ataque tiene que ser por todos lados. Nosotros tenemos la responsabilidad, ahora que vamos a iniciar nuevamente la discusión del Plan de Estudios, de insistir desde el primero al último año de la carrera de Medicina —incluso en el posgrado y en la educación médica continua— para que haya cursos permanentes para meternos profundamente en este tema y en la prevención de las enfermedades ocasionadas por el tabaquismo. Ese es el futuro del médico generalista.

Hace pocos meses, el Parlamento Europeo decretó la total y absoluta prohibición de la propaganda de cigarrillos en toda la Unión Europea, tanto en el cine como en la televisión o en los letreros de las calles. Ni siquiera permite propaganda en las revistas que entran a la Unión que, de tenerla, son devueltas al exterior. También hace poco

tiempo, en Manhattan se estableció la prohibición de fumar en edificios públicos y las personas solo pueden hacerlo en la calle. Tanto es así que el gerente de la Philip Morris tiene que salir a la vía pública si quiere fumar. Esas son medidas positivas y están incluidas en el articulado del Convenio que mencioné.

SEÑOR MORALES.- ¿Está definido qué es un gran fumador?

SEÑOR DI GÉNOVA.- Sí, es la persona que fuma más de diez cigarrillos por día.

SEÑOR MORALES.- El Claustro podría sacar una declaración, y propongo que el doctor Di Génova la redacte para la próxima sesión.

SEÑOR SKERLJ.- Sé que el edificio de la Facultad de Medicina fue declarado por el Consejo como área libre de humo de tabaco. Lo que me viene ahora a la cabeza es cuando el doctor Touya, un gran fumador, daba el ejemplo apagando su cigarrillo en unas macetas que había a ambos lados de la puerta de la Facultad antes de entrar al edificio. El Claustro debería acompañar esa medida del Consejo y tratar de promover este tipo de campañas. Sé que los medios económicos son menguados, pero se podría hacer algún cartel dando a conocer la declaración del Consejo así como lo que resuelva el Claustro.

SEÑOR RÍOS.- ¿Hay posibilidad de que salga una ley sobre este tema?

SEÑOR DI GÉNOVA.- La ley va a salir en caso de que el Convenio sea aprobado por el Parlamento y promulgado por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, el tema todavía no ha llegado al Uruguay. Tengo un poco de experiencia en el Parlamento, me voy a interiorizar en el asunto y naturalmente concurriré en su momento a la Comisión de Salud.

SEÑOR RÍOS.- Personalmente estoy de acuerdo en todo lo que sea la lucha contra el tabaquismo. Me quedan algunas dudas en cuanto a las libertades individuales, y creo que no deberíamos tomar ninguna resolución que las violara.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Aquí no se prohíbe fumar a las personas. El tema es dónde y cómo lo hacen.

SEÑORA DE LEÓN.- Lo principal es reglamentar la promoción y la propaganda del cigarrillo. Yo fumo desde los once años y cuando comencé a hacerlo nadie me dijo nada. Por el contrario, lo que yo veía era que estaba bárbaro fumar.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Por algo la Unión Europea puso en vigencia esa prohibición por unanimidad. Incluso borraron las propagandas de tabaco que aparecían en las carreras de autos.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Secretario del Claustro nos repartió hoy un proyecto sobre una maestría en epidemiología perinatal así como una copia de la Ordenanza de las

carreras de posgrado. Allí se establece que las maestrías, previo a ser enviadas al Consejo Directivo Central, deben contar con la aprobación del Claustro y del Consejo respectivos. Dado que el material llegó recién hoy, dejamos estos temas para la próxima sesión.

En la sesión de hoy no contamos con quórum para la votación del Director del Instituto de Higiene. De todas formas, para adelantar el trabajo de la próxima sesión sobre las modificaciones al Plan de Estudios, el doctor Morales va a plantear algunos aspectos.

Modificaciones al Plan de Estudios

SEÑOR MORALES.- Me he enterado de que la Asociación de los Estudiantes de Medicina va a retomar en el mes de julio las discusiones sobre el tema del Plan de Estudios, visto de manera global. Por otra parte, los claustristas y la gente que estuvo involucrada en la modificación del Ciclo Básico 2003 ha recogido una experiencia interesante en cuanto a los procesos de esas modificaciones, así como las expresiones de los distintos actores como el Consejo Directivo Central —en este caso la Comisión de Enseñanza— y la División General Jurídica.

Quiero informar sobre esa experiencia, que es muy particular. Nosotros nos hemos visto ante el hecho de que los Planes de Estudio de Medicina se miran con lupa. Recogimos más de veinte modificaciones clarísimas de los Planes de Estudio de distintas Facultades que no pasaron por el Consejo Directivo Central y, sin embargo, están vigentes. Por ejemplo, en la Facultad de Arquitectura se hace un sorteo para determinar qué estudiantes pueden cursar Matemáticas durante el primer año, y quienes no puedan hacerlo deberán dar examen libre. También hay muchas modificaciones en la Facultad de Ingeniería que tampoco pasaron por el CDC. A su vez, muchos aspectos que nosotros considerábamos que estaban incluidos en el Plan de Estudios de Medicina, fundamentalmente en el Ciclo Básico, no lo estaban.

De todo eso aprendimos una lección: debemos escuchar la posición fundamentalmente de aquellos que tienen influencia en el Consejo Directivo Central, en este caso de la Comisión de Enseñanza y de la División General Jurídica. La Comisión de Enseñanza nos ha informado, por varias vías, de la inconveniencia que ellos ven en modificar todos los años aspectos parciales de nuestro Plan de Estudios, tal como consta en los lineamientos generales que elaboramos. Ahí decíamos que íbamos a introducir modificaciones parciales y, recogiendo la experiencia de estas, pasaríamos a la modificación global del Plan de Estudios. Ese camino no va a tener andamio porque no pasa por la Comisión de Enseñanza, tal como está constituida. Esta nos hizo notar que si modificamos parcialmente los Planes, todos los años estamos cambiando las reglas de juego para los estudiantes y creando una serie de problemas legales. Esto es importante porque, si pasamos a discutir rápidamente las modificaciones al Plan de Estudios, nos podemos guiar por el espíritu de los lineamientos generales pero no por la manera como estos plantean que se debería llevar a cabo la reforma.

La otra lección es cómo se elaboran los Planes de Estudio para su consideración por parte del Consejo Directivo Central. Un consejo fundamental, que ya lo había hecho llegar el Rector Guarga en el Congreso de la AEM, es que los Planes tienen que ser lo más breve y flexibles posible, para no promover en el CDC extensas discusiones y dar la suficiente flexibilidad en aquellos problemas que no sean de principios para poder ejecutarlos sin consultas permanentes a dicho órgano. En este sentido, fuimos a consultar el Diario Oficial para ver cuál era el Plan 68 y vimos que era un párrafo muy pequeño. Con relación al primer año marca dos tercios del Ciclo Básico y otros dos años y un tercio que corresponden a materias básicas, ciencias morfológicas y ciencias fisiológicas. Punto.

Esa es la experiencia que hemos recogido y propongo que en base a ella discutamos el tema. En vez de plantear modificaciones parciales, habría que incluir la filosofía de los lineamientos generales y tratar de lograr una reforma global, que parecería ser la única que pasaría por la Comisión de Enseñanza. Debemos ser capaces de lograr una síntesis e incluir lo absolutamente esencial y dejar de lado muchas de las consideraciones que quedarán en su espíritu en la Asamblea del Claustro y en el Consejo de Facultad, y que podremos hacer llegar a los miembros de la Comisión, pero no así en el documento final. Este, para ser bueno, tiene que ser lo más conciso posible y abrir la menor cantidad de frentes. Debe estar lo esencial y no lo superfluo.

Propongo que, frente a la experiencia recogida y a la intención de la AEM de discutir durante todo el mes de julio el tema, avancemos, porque se nos viene el 2004 con una sola de las modificaciones llevada a la realidad, que es la del Ciclo Básico.

Dados los tiempos de la Facultad, si queremos cambiar algo para el 2004 debemos tener el documento base listo no más allá de setiembre. Hay mucha doctrina discutida y podemos recoger el material de los lineamientos generales y de los documentos de las Jornadas, pero eso hay que plasmarlo en papeles. Por eso insisto en la necesidad de ser ejecutivos y de lograr documentos en los que estén los aspectos esenciales.

SEÑORA ABUDARA.- Lo que plantea la Comisión de Enseñanza, ¿es por un problema legal o porque estamos generando cambios todos los años y provocando un caos de gestión?

SEÑOR MORALES.- Es un poco las dos cosas, pero el tema es grave porque todos los años el estudiante puede elegir acogerse a un Plan o a otro. En este caso tendríamos cinco Planes en paralelo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cada año modificado sería un Plan de Estudios diferente y habría, por lo tanto, generaciones distintas con algún cambio en la carrera. A comienzos del año el propio Rector dijo que la Facultad de Medicina pecaba de ser demasiado detallista en las explicaciones y quedaba atada a que, si se establecía dos semanas de un curso, habría que hacer un curso de dos semanas. Hay que lograr una redacción genérica, donde quede plasmado lo conceptual, y que los aspectos prácticos queden librados a las modificaciones que se puedan ir dando en los años subsiguientes. De ese modo no hay

que presentar cada cambio que se quiera hacer como una modificación al Plan de Estudios, hecho que sigue un carril mucho más largo y complejo.

Además, lo que dice el doctor Morales es verdad. La Facultad de Medicina ha hecho la cuarta parte de lo que hicieron otras Facultades. No digo que esto esté bien o mal, pero si nosotros decimos que vamos a hacer un sorteo para determinado curso y que el que no salga elegido deberá dar examen libre, salimos en la televisión. A la Facultad le vendrá bien dejar plasmada la parte oficial del tema y luego tener la discusión entre nosotros.

SEÑOR MORALES.- Propongo incluir el tema en el Orden del Día de la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Más allá de que tengamos claro esto, me parece que es fundamental que todos tomemos parte de su discusión porque, de lo contrario, terminamos incluyendo cuestiones que se malinterpretan. Es un tema complejo y debemos lograr que el resto de la Facultad entienda la idea.

SEÑOR SICILIANO.- Sería bueno que, como metodología, dividiéramos el trabajo en dos. En primer lugar, es necesario que tengamos muy claro qué modificaciones queremos introducir y, en segundo término, cuáles de esas modificaciones deberían cambiarse, a los efectos de mandarlas al Consejo Directivo Central. Digo esto porque de pronto nosotros tenemos una gran discusión interna sobre el tema y luego, para la imagen que tiene el CDC del Plan de Estudios de la Facultad, dicho Plan no cambió. Creo que no debemos enredarnos en líos administrativos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Confieso que yo tenía la idea de que nuestro Plan de Estudios oficial era más detallado.

SEÑOR MORALES.- Una de las fuentes de esa confusión es el Libro Azul, que es una compilación interna que se hizo hace diez años, sobre lo que se estaba haciendo en un año determinado, en la que el doctor Rama estuvo involucrado. El le pedía a cada coordinador que le mandara el programa y los incorporaba a ese compendio, pero no es el Plan de Estudios oficial.

SEÑOR ESTAPÉ.- Aquí tenemos dos tareas. Una es considerar los ocho años de la carrera y ver si estamos de acuerdo en que dure tanto. Si vamos a reducirla en un año, ¿de dónde vamos a sacar? En el Consejo Directivo Central tienen muy claro que dos años y un tercio son de materias básicas. Si reducimos un año, ¿vamos a sacarlo de esas materias básicas o de las clínicas? Luego, nos tendremos que reunir forzosamente con coordinadores de cada Ciclo.

Si el aspecto de los ocho años de la carrera y la distribución de Ciclos no se tocara, empezariamos a trabajar directamente con los coordinadores, con el demos, para que nadie se ofenda y todo el mundo participe. Yo no estoy en contra de que la carrera dure ocho años, porque no hay apuro en que los médicos se reciban en cuatro o cinco años. Se están recibiendo cuatrocientos médicos por año. Si consideramos que los contenidos no se pueden compactar, seguiremos con los ocho años y sería cuestión de arreglar adentro de los Ciclos. De lo contrario, compactariamos a seis años, más uno de

internado, para que muchos aspectos que ahora se incluyen quedaran para el posgrado. Es una discusión general pero que constituye la base de todo. Luego el tema se vuelve más fácil. Ahí se podrá discutir con la gente de los Ciclos, que tienen sus programas y que consideran que lo que están enseñando es lo más importante y que debe ser aprendido. Incluso se podría hablar con las Comisiones de Enseñanza o de Estructura del Consejo, que deberían participar. También, dentro de unos meses, podríamos hacer reuniones amplias para discutir las materias básicas. Ahí vendrían docentes, estudiantes y todos los que quisieran hablar del tema. De aquí a setiembre deberíamos hincarle el diente a uno de los Ciclos —el Básico o el Clínico— para lograr alguna modificación. Cambiar toda la carrera y tener lista una propuesta para setiembre es una ilusión del espíritu. Ojalá se pudiera hacer, pero requeriría un intenso trabajo de las Comisiones, reuniéndose con los coordinadores, para traer una propuesta elaborada. Debemos tener bien en claro si vamos a entrar en el armazón general que tenemos aprobado.

SEÑOR MORALES.- Estoy de acuerdo en lo que dice el doctor Estapé en cuanto a la duración de la carrera e insisto en que está bien. No precisamos "médicos de pies descalzos", denominación que se daba a los médicos que iban a trabajar con el campesinado en China. El doctor Carlevaro acuñó esa frase. No precisamos médicos de pies descalzos sino médicos que sepan mucho y, además, que sean solidarios. Por lo tanto, no me parece que sea necesario acortar la carrera para que salgan médicos peor formados. Esa es mi posición personal y también la del doctor Estapé.

Sin embargo, en las Jornadas hubo voces —que no fueron mayoritarias— en favor de acortar la carrera, que se manifestaron también en el Claustro. Eso me lleva a pensar que este es un tema en el que puede haber cierta polémica y que quizá no haya que definir primero, como dice el doctor Estapé, sino tomarlo con inteligencia. Podemos saber que ese punto está indefinido por el Claustro pero igual enviarlo al Consejo Directivo Central con el planteo de un lapso mínimo de duración de la carrera. Por ejemplo, podrían ser seis años y, si luego decidimos no acortar la carrera, la dejamos en ocho y no violentamos a nadie.

Lo que creo que debemos discutir en la próxima sesión es la estrategia para seguir adelante y ver cuáles son los pasos más inteligentes para lograr un producto. El tema de la duración de la carrera es típico. El otro es el de la masificación. Si ahora intentamos limitar el ingreso de estudiantes o no, tendremos un año de discusión. Es claramente un tema que no debemos tocar si queremos lograr algo. No es una estrategia sabia discutir si ponemos examen de ingreso o no —como en el caso del Vestibular en Brasil—, a pesar de que muchos puedan estar interesados en hacerlo. Debemos ser inteligentes y plantear cuáles serán nuestras estrategias de discusión en el Claustro y no meternos en breves como los que ya mencioné del examen de ingreso, de la masificación o de la duración de la carrera.

SEÑOR ESTAPÉ.- Nosotros debemos tener una idea del tema. No se trata de sacar en los diarios "Medicina reduce la carrera", pero si partimos de la base de que queremos un año menos debemos ver en cada una de las etapas dónde podemos operar esa reducción. Seguramente esta va a ser de contenido, porque yo sigo creyendo que hay muchas partes de la carrera donde se está enseñando demasiado para el médico generalista. No hay que suprimir materias pero habría que achicar un poco algunas, porque manejan conceptos

que el 90 % de los médicos que se reciben no van a manejar nunca. Hay que ver qué contenidos de cada Ciclo se dejan para el posgrado o para el doctorado en materias básicas, del que tanto se habló y nunca salió.

SEÑOR MORALES.- Estoy de acuerdo con eso, máxime teniendo en cuenta que no eliminamos contenidos sino que los pasamos al posgrado.

SEÑOR RÍOS.- El tema es que ya estamos en julio y este Claustro va a estar hasta diciembre. O sea que el tiempo que queda para trabajar y reunirnos no es mucho. De pronto el sistema de dos sesiones plenarias por mes alcanza, pero habría que intensificar el trabajo de las Comisiones para lograr algo más o menos presentable para setiembre u octubre. Por lo tanto, propongo que se forme una Comisión para este asunto y que comience a trabajar intensamente para reunir los insumos y avanzar.

SEÑOR MORALES.- La Mesa podría hacer una lista de temas esenciales y enviarla a esa Comisión, para ir adelantando trabajo.

SEÑOR DI GÉNOVA.- No sé si voy a poder expresar claramente lo que quiero porque yo mismo no lo tengo absolutamente claro. En cuanto al contenido del Plan de Estudios, estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el doctor Estapé, pero no estoy tan seguro de que haya que fijar un tiempo y ceñirnos a él. Sí comparto la idea de que hay que cortar todo lo excesivo que haya en la carrera. Una vez que se tenga el resultado de ese acortamiento, deberemos sumar todo para ver la totalidad del Plan. Porque el problema no es solamente el tiempo en años sino formar el médico adecuado.

Sin embargo, lo que más me preocupa, paralelamente a todo esto, es el tema de las dificultades que hemos tenido a nivel del Consejo Directivo Central y el futuro jurídico legal del asunto. Nosotros, con todos los errores que hayamos cometido, tuvimos una cantidad de dificultades y el tema del Ciclo Básico sigue sin resolver en el Consejo Directivo Central. Asumamos nuestras culpas, responsabilidades y omisiones, sean de quien sean, pero no nos gustaría que eso se volviera a repetir con otras modificaciones que planteáramos. Puede ser que otras Facultades hagan lo que quieran y que a nosotros nos miren con lupa, pero el hecho es ese, nos guste o no. Estoy convencido de que nos van a seguir mirando con lupa.

¿En qué camino estamos? Tuve ocasión de estar reunido en el Sindicato Médico del Uruguay con el escribano Cremanti y con el ingeniero Boado quienes, nos guste o no, tienen un poco la sartén por el mango. Recuerdo perfectamente que el ingeniero Boado dijo que él consideraba que las distintas modificaciones progresivas iban a generar distintos Planes de Estudio. Por ejemplo, si este año se modifica solamente el Ciclo Básico, tendremos el Plan 2003. Si el año que viene modificamos el ESFUNO, tendremos el Plan 2003 y el Plan 2004. Si al otro año se modifica el CICLIPA I, vamos a tener el Plan 2003, el Plan 2004 y el Plan 2005. Eso implicaría que el estudiante que ingresara este año cursaría el Plan 2003 pero no los siguientes, que serían creados más adelante. Eso es lo que considera el ingeniero Boado, aprobado por el escribano Cremanti, que está en la Comisión de Enseñanza. Aquí, de buena fe, podemos hacer modificaciones generales pero si eso luego pasa a dicha Comisión y nuevamente

empiezan los problemas que hemos tenido hasta ahora podremos terminar en el 2098 con este tema, y los estudiantes en medio.

Entiendo que todas las modificaciones deben pasar por esa Comisión pero, ¿no podríamos hacer alguna forma de investigación o reunión conjunta para determinar si hacemos las cosas así o no las hacemos? Porque no sea cosa que hagamos las modificaciones, estas pasen al CDC, se tranquilen allí y quedemos con un año completamente perdido. Es como el dicho de que "cuando uno se quema con leche, ve la vaca y llora". El tema del Ciclo Básico quedó muy trancado y no debemos repetir la situación.

SEÑORA DE LEÓN.- O sea que el tema pasa por la Comisión de Enseñanza y luego va a Jurídica de la Universidad.

SEÑOR DI GÉNOVA.- Esa Comisión pide asesoramiento a Jurídica.

SEÑORA DE LEÓN.- ¿Y la Dirección General Jurídica no nos asiste también a nosotros?

SEÑOR MORALES.- Sí, y tanto es así que hubo un informe favorable a la presentación de las modificaciones pero el abogado que nos dijo eso se tomó licencia y el que vino en su lugar tenía otro punto de vista.

SEÑOR DI GÉNOVA.- No podemos basarnos en conversaciones telefónicas. Todo lo que se resuelva debe venir por escrito, porque si no, pasa lo que acaba de mencionar el doctor Morales.

SEÑOR ESTAPÉ.- En la Facultad hay una abogada que evacúa ella sola el 90 % de los problemas jurídicos que hay aquí. El asunto es que hay temas, como la modificación de un Plan de Estudios, que deben ser aprobados por la Dirección General Jurídica de la Universidad, que es la reconocida por el gobierno.

SEÑORA DE LEÓN.- En cualquier sociedad hay un departamento jurídico que te defiende.

SEÑOR MORALES.- Creo que le problema se dio con el Ciclo Básico porque es un tema ideologizado.

SEÑOR FRASCHINI.- Estoy de acuerdo en que hay temas que no se tienen que discutir en una primera instancia, como el de la masificación o el del examen de ingreso, pero me gustaría preguntar cuándo los vamos a tratar y cómo podemos incluirlos. Si tenemos problemas jurídicos con el CDC por modificaciones para el primer año, imaginemos qué podría pasar con temas tan ideológicos como los que mencioné.

SEÑOR MORALES.- Los temas de largo alcance y conflictivos conspiran contra la necesidad de modificar lo posible, y la política es el arte de lo posible. El órgano adecuado para discutir los temas mencionados es el Claustro, pero eso no quiere decir que en cada modificación que propongamos haya que tratarlos. Estoy muy de acuerdo en discutirlos pero sabiendo que no nos van a llevar a ninguna definición en este año.

Incluso intentar una definición ahora es estéril porque en el Consejo Directivo Central las fuerzas están dadas de tal manera que ninguna resolución será tomada. Incluso dentro del Claustro y del Consejo los votos están divididos. En general, sus miembros están en contra de la limitación del ingreso —la Decana también lo está—, y por más que haya alguna posición favorable a regular ese ingreso no se podrá impulsar en los próximos dos años.

Dado que la política es el arte de lo posible, yo sé que es posible modificar aspectos fundamentales del Plan de Estudios sin tocar estos temas. Propongo discutir el marco pensando en un consenso y también discutir los temas polémicos pero sabiendo que no lo vamos a tener. El tema del número de estudiantes es un problema gravísimo en la Facultad. Por suerte con el perfil del médico estamos todos de acuerdo, pero no debemos concatenar esos aspectos con el del Plan de Estudios porque si no, no vamos a llegar a ningún lado.

SEÑOR FRASCHINI.- Estoy de acuerdo que en una instancia de aportar ideas sobre el nuevo Plan hay temas como el de la masificación o el del examen de ingreso que no se pueden discutir. Sin embargo, hay otros en los que aunque no exista posición marcada hay un lineamiento, como es el caso de la duración de la carrera. Creo, como dice el profesor Estapé, que deberemos lograr un consenso del Claustro, porque todos los temas polémicos van a surgir en cualquier instancia de aporte de ideas. La habilidad de quienes la organicen estará en elegir esos temas. Pero si en los documentos de las Jornadas se habla de eso...

SEÑOR MORALES.- No dicen nada porque, aunque hubo compañeros que opinaron que había que acortar la carrera, como no hubo consenso se sacó ese tema. Ahora lo que debemos hacer es una lista de problemas para ver cuáles vamos a discutir y cuáles no. Si alguien considera que algún tema no está contemplado, lo incluirá en la lista.

SEÑORA PRESIDENTA.- No iba a hablar del tema porque considero que se va a tratar en la próxima sesión, pero en esta discusión hay cosas que no quedaron claras y por eso quiero dar mi opinión, aunque sea para que quede en actas. Es un tremendo disparate decir que hay temas que no vamos a discutir porque no vamos a lograr consensos. Ese no ha sido el espíritu de casi nadie de los que aquí hablaron. El tema es que hay asuntos sobre los que existen acuerdos y se pueden definir de manera "light" —por decirlo de alguna forma— para ser aprobadas en el Consejo Directivo Central. Eso nos da la tranquilidad de que oficialmente esos aspectos pueden ser resueltos. Es cierto, como decía el doctor Estapé, que en nuestra cabeza debemos tener claro cuánto queremos que dure la carrera. Podemos enviar un documento que diga que la carrera durará un mínimo, que ni siquiera hay por qué expresarlo en años sino en horas. Es cierto que en la propuesta de la Asociación de los Estudiantes de Medicina está la idea de disminuir la duración de la carrera en años, pero si uno lo calcula en horas veremos que no hay diferencia e incluso que la dedicación de los estudiantes será mayor. Porque hoy en día tenemos tres meses de vacaciones más cursos de dos horas por día, de lunes a jueves. Eso no hace a un estudiante universitario. Seguramente vamos a coincidir en que hay Ciclos hipertrofiados de contenido y otros que no lo están. Y también es cierto que acomodando mejor los contenidos quizá bajemos la cantidad de años.

Asesoramiento de la Asamblea del Claustro respecto de la Dirección del Instituto de Higiene

SEÑOR MORALES.- Antes de venir para aquí escribí algo sobre las conclusiones de la Mesa y sobre las preguntas que hicimos a los dos candidatos a Director del Instituto de Higiene. Basándome en mi memoria comencé a elaborar un documento donde se definen algunas cosas, pero está inconcluso. La primera parte es una descripción del tema, porque tengo que asesorar al Consejo, y lo que hemos hecho en el Claustro. Allí se manifiesta que a las sesiones fueron invitados delegados de los funcionarios del Instituto, así como estudiantes. Asimismo, los docentes del Instituto que son miembros del Claustro colaboraron en el aporte de información, y me refiero fundamentalmente a los posgrados. Finalmente, se decidió invitar a los dos aspirantes al cargo, el doctor Gezuele y el doctor Vázquez, a participar en una reunión plenaria del Claustro.

De todo eso surgieron los siguientes puntos: la necesidad de cambios y mejoras en el Instituto; la convicción de que es crucial que el Instituto tenga un presupuesto adecuado; la conveniencia de la colaboración con Salud Pública; la conveniencia de crear una escuela de Salud Pública en dicho Instituto; la conveniencia de elaborar productos biológicos; la necesidad de avanzar en las tareas de investigación de los distintos laboratorios que componen el Instituto; la conveniencia de crear un marco legal del tipo de la Fundación Manuel Pérez, con el fin de administrar los recursos obtenidos en los proyectos de investigación por parte de los investigadores del Instituto. Seguramente he sido omiso en algunos aspectos y pido que me corrijan.

Además, debe considerarse que esta Asamblea ha detectado algunas discrepancias entre los docentes que conforman el Instituto, como por ejemplo la conveniencia o no de producir productos biológicos; cierta inadecuación de los convenios con la Facultad de Química, por lo que sería necesario modificarlos; comprobación de que algunas cosas dichas por los candidatos no son respaldadas por los docentes de la Facultad de Química, etcétera. Problemas parecidos ocurrirían con los convenios con la Facultad de Ciencias. Otro problema que la Asamblea ha detectado son las oposiciones entre docentes del Instituto acerca de la investigación pura y la elaboración de productos biológicos. También hubo desacuerdo a la hora de contribuir con el 5 % de los ingresos por proyectos científicos a las arcas del Instituto.

Los conceptos enunciados surgen de las ponencias de los dos candidatos a la Dirección y de sus respuestas a las inquietudes de los Claustristas.

En cuanto a la posición de los integrantes de los diversos Órdenes que conforman el Instituto de Higiene, es de hacer notar que no existe un acuerdo claro entre ellos. Los docentes apoyan la candidatura del doctor Vázquez, mientras que los estudiantes apoyan la del doctor Gezuele. Los funcionarios del Instituto han votado en un 35 % al doctor Vázquez, un 31 % al doctor Gezuele y un 31 % al doctor Calegari.

Visto las coincidencias de opinión de los candidatos, manifestadas con mayor o menor énfasis, y las discrepancias en las posiciones adoptadas por los Órdenes, no es

posible basar la elección del Director en una diferencia objetivable de los planes de cada uno de ellos, ni en un apoyo masivo de los diversos Órdenes del Instituto. Por lo tanto, es necesario determinar cuál de los candidatos sería el más capaz de impulsar los cambios antedichos y resolver la problemática del Instituto. Sin embargo, esta Asamblea considera que cualquiera de los candidatos podría efectivamente cumplir con los cometidos y funciones de Director. Por otra parte, ha decidido no priorizar. El perfil de los candidatos ofrece, sin embargo, claras diferencias que el Consejo de nuestra Facultad debería considerar.

Hasta aquí llegué con la elaboración de este documento. Voy a terminarlo y a enviárselos a ustedes, para que lo corrijan o lo modifiquen. Aprobada la redacción, lo enviaremos al Consejo.

SEÑORA BENTANCOR.- ¿La idea es enviar el documento al Consejo en la próxima sesión?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, aunque pensábamos hacerlo en el día de hoy pero no tenemos quórum.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 30)